

Certificado No.

Portador

Cantidad de acciones



APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by JACINDA P. BUTLER

acting in the capacity of REGISTRAR GENERAL

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL'S DEPARTMENT

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU

6. 28TH JANUARY, 2013

by DEBORAH A. BAIN, FIRST ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

15518/2013

10: Signature



Dra. Natacha Roura Gamez
FIRST ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

ro. LICOO. BROWNEDES EDGARDO CERRUD, Notaria Pública
Cédula del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: ANDRÉS M. SÁNCHEZ

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por
consiguiente dicha(s) firma(s) se (son) auténtica(s)

Panamá, 25 ENF 2013

ESTIGO

ESTIMO



CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

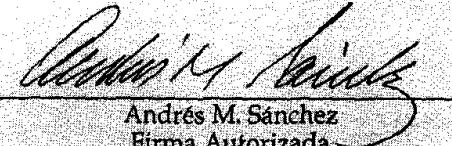
Nosotros, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED**, Agente Registrado de **MATEDECA LTD.**, una sociedad existente y operando bajo las leyes de la Mancomunidad de Bahamas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAMOS que el actual accionista de la sociedad es el siguiente:

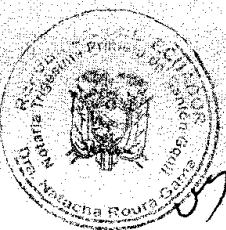
<u>Certificado No.</u>	<u>Portador</u>	<u>Cantidad de Acciones</u>
2	Integritas Trust Company Limited as Trustee of SCH 310-255 The Matedeca Trust	5,000

EN TESTIGO DE LO CUAL, este Certificado es firmado este 17 de enero de 2013.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED




Andrés M. Sánchez
Firma Autorizada





P.D. LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público
Círculo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 2-171-301

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: ANDRÉS M. SÁNCHEZ

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por
consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 25 ENE 2013

ESTIGO

TESTIGO

Udo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario P.D. No. 2-171-301



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: DIOMEDES E. CERRUD
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO

4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA QUINTA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 25/01/2013



DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

250-D NI / # Rec.: 464313

Roxana I. Castillo G.
Roxana I. Castillo G.
Firma Autorizada

DOY FE: Que es igual copia
a su original que se ha
expedido ante mí.
Guayaquil, 29 ENERO 2.013
Andrés Pérez Bertini
Notario Público



CERTIFICACIÓN

La suscrita, IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ, Traductora Pública Autorizada, certifica que el documento adjunto es fiel traducción del documento en inglés que me ha sido presentado del Certificado de Vigencia de la sociedad **MATEDECA LTD.**

Panamá, 28 de enero de 2013.



IVETTE CHIN DE VELASQUEZ
Traductora Pública Autorizada

IVETTE CHIN DE VELASQUEZ
Traductora Pública Autorizada
Español-Inglés y viceversa
Res. 535 de 3 de junio de 2005



TRADUCCION

APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Mancomunidad de las Bahamas
Este Documento Público
2. ha sido firmado por: Jacinda P. Butler
3. actuando en calidad de: Registrador General
Mancomunidad de las Bahamas
4. lleva el sello de: Departamento del Registrador General
Nassau, New Providence, Las Bahamas

CERTIFICADO

5. en: Nassau
6. 28 de enero de 2013
7. por: Deborah A. Bain, Primera Secretaria Asistente
Ministro de Asuntos Exteriores
8. No. 15519/2013
9. Sello/Timbres

(REVENUE STAMP) 10. Firma

(Firmado) Ilegible
Primera Secretaria Asistente
Ministro de Asuntos Exteriores
Mancomunidad de las Bahamas

TRADUCCION

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

IBC 08

ESTATUTO DE LAS COMPAÑIAS INTERNACIONALES DE NEGOCIOS 2000
(No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE VIGENCIA

No. 120410 B **MATEDECA LTD.**

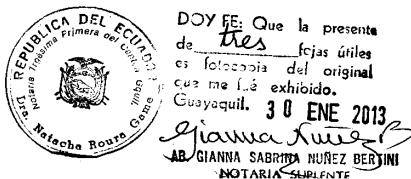
Yo, JACINDA P. BUTLER, Registrador General de la Mancomunidad de las Bahamas, POR EL PRESENTE CERTIFICO:

1. Que la sociedad arriba mencionada fue debidamente incorporada bajo el Estatuto de las Compañías Internacionales de Negocios 2000 (No. 45 de 2000) el día 29 de junio de 2001 como la Compañía No. 120410 del Registro de las Compañías Internacionales de Negocios.
2. El nombre de la sociedad continua en el Registro de las Compañías Internacionales de Negocios y ha pagado todos sus cargos, tasas y recargos adeudados y pagaderos bajo las condiciones de las Secciones 176 y 177 de este Estatuto.
3. La Sociedad no me ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan sido efectivos.
4. La Sociedad no me ha presentado artículos de refusión que no hayan sido efectivos.
5. La Sociedad no está en proceso de liquidación o disolución.
6. No se ha instituido ningún procedimiento para sacar el nombre de la Compañía de dicho Registro.
7. Hasta ahora como es evidente en los documentos que se archivan conmigo esta Sociedad se encuentra legalmente vigente.

Suscrito bajo mi firma y sello en Nassau en la
Mancomunidad de las Bahamas el 17 de enero de 2013.

(SELLO)

(firmado) ilegible
REGISTRADOR GENERAL



CERTIFICADO

Los suscritos, Directores de **MATEDECA LTD.**, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (en adelante "la sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAN que los siguientes poderes no han sido revocados y se encuentran vigentes:

Poder otorgado a favor del señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati el 14 de diciembre de 2005.

Poder otorgado a favor de las señoras María Cecilia Vilaseca De Prati de Florido, María Teresa Vilaseca De Prati de Piovesan y Rossana Monserrate Vilaseca De Prati de Hidalgo el 14 de diciembre de 2005.

Poder otorgado a la señora Maria Teresa De Prati de Vilaseca el 14 de diciembre de 2005.

Poder otorgado a favor de los señores Rossana María Hildaldo Vilaseca, Carlos Andrés Piovesan Vilaseca, Nicolás Florido Vilaseca, María Cecilia Vilaseca De Prati, María Teresa Vilaseca De Prati el 19 de abril de 2010.

EN FE DE LO CUAL, se expide este Certificado este día 17 de enero de 2013.

André K. Lewis

Andrés M. Sánchez

Director



John B. Foster

Director



ro. LICDO. DIONNEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: ANDRÉS M. SÁNCHEZ
JOHN B. FOSTER

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes que
consiguieron dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

25 ENE 2013

Panamá.

ESTIGO



Licdo. Dionnedes Edgardo Cerrud
Notario P.º 8-171-301
Quinto del Circuito



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: DIONNEDES E. CERRUD
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA QUINTA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 25/01/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

255-D NI / # Rec.: 464313



Roxana I. Castillo G.

Firma Autorizada

DOY FE Que esta copia
es auténtica
en su contenido
el día 29 Enero 2013
Gabinete Notarial
Notario Segundo

